



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

**LLAMADO PUBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA
CUBRIR UN CARGO DE CHOFER ESCALAFON "E" GRADO 1
PARA EL DPTO. DE RÍO NEGRO.-**

REQUISITOS:

- 1- Tener 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales deberán tener más de tres años de otorgada la Carta de Ciudadanía
- 2- Acreditar aptitud física y mental mediante Certificado Médico expedido por Autoridad Oficial (Carne de Salud)
- 3- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta)
- 4- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad Pública y que revistan gravedad
- 5- Haber prestado juramento de Fidelidad a la Bandera y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
- 6- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media (Sin materias previas)
- 7- Poseer Libreta de Conducir Profesional Categoría "F"
- 8- Residir en el Dpto. De Río Negro.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.cep.edu.uy realizándose un sorteo de superase el número de 30 inscriptos a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuatro miembro del Tribunal de Concursos.

Deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

SELECCIÓN

Comprende dos etapas:

PRIMERA ETAPA: OPOSICIÓN - Hasta 60 puntos

Esta etapa consistirá en dos instancias:

a) Prueba de aptitud - Hasta 50 puntos

La misma consistirá en un examen de destreza en la conducción de vehículos.

b) Entrevista - Hasta 10 puntos

La misma consistirá en una evaluación que el Tribunal actuante realizará sobre:

1- Personalidad e imagen del entrevistado. Grado de seguridad que refleja

2- Evaluación de la aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le presentarán

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MERITOS - Hasta 40 puntos

Capacitación: Hasta 20 puntos .

1- Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria o CETP. Hasta 2 puntos por año aprobado sin materias previas.

2- Se valoran otros conocimientos afines a la función a desempeñar (Estudios de mecánica automotriz , cursos de manejo defensivo, entre otros) Hasta 14 puntos.

Experiencia Laboral : Hasta 20 puntos

1- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de Chófer en el área pública en forma satisfactoria .Hasta 8 puntos .

2-Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de Chófer en el área privada en forma satisfactoria. Hasta 12 puntos.